

MARIA ELENA,
14 de marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1032 /2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES", O.C. 3135-14-AG23"; El Decreto n°0281/2023; El memorándum 01/23; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°91/2022; El Decreto Registrado n°3768/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** la corrección de la O.C. 3135-14-AG23, del Decreto n°0281/2023, de las facturas electrónicas n°2197 y n°2198, por un valor de \$1.729.724, en su fuente de Asignación y Financiamiento, donde sale:

Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$1.729.724.-	Compra Ágil	215-31-02-004-006	Fondo Litio 2020

2.- **Debe decir:**

Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$1.729.724.-	Compra Ágil	215-22-04-010	Fondo Propio

3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE I.M.M.E.

ONR/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.